EL CRUCERO "KOENIGSBERG" SIGUE DETENIENDO BARCOS GUBERNISTAS

16 PAGINAS

1a. SECCION

EL ORDEN

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, LUNES 4 DE ENERO DE 1937. — Nro. 3124

EN BILBAO EJECUTARON UN ALEMAN

DOS NUEVOS BOMBARDEOS SE EFECTUARON CONTRA MADRID

Ahora Exige se le Entregue la Carga del Vapor "Palos"

En caso de no ser cumplido ese deseo, continuará tomando medidas de represalias en las aguas jurisdiccionales españolas

VALENCIA, enero 3. — El gobierno declaró que no considera al comandante del crucero alemán "Koenigsberg" autorizado para enviar un ultimátum o recibir respuesta del gobierno español.

Se esperan nuevos antecedentes sobre la detención del barco gubernista "Aragón", por barcos alemanes.

Detención de un Barco Gubernista

BILBAO, Enero 3. — El crucero alemán "Koenigsberg", detuvo a un barco español cerca del puerto de Santona.

Rechazarán el Pedido del "Koenigsberg"

MADRID, Enero 3. — Se asegura, que el Gobierno de Valencia, rechazará la nota enviada por el comandante del crucero alemán "Koenigsberg", que ofrece abstenerse de detener a los barcos españoles, si se le devuelve la carga que contenía el vapor "Palos".

Una Protesta de los Vascos

HENDAYA, enero 3. — Radiotelefónicamente el gobierno vasco, reiteró su protesta contra las actividades de los barcos alemanes en aguas españolas.

Varios barcos del gobierno protegen las costas vascas.

Desmentido en Berlin

BERLIN, Enero 3 — Oficialmente se desmiente que el crucero "Koenigsberg", haya detenido y revisado al vapor inglés "Black Hill".

No Fué Detenido el "Black Hill"

NEW CASTLE, enero 3. — La empresa armadora del vapor "Black Hill", desmiente que este barco hubiera sido detenido y revisado por el crucero alemán "Koenigsberg".

Ultimátum del "Koenigsberg"

PARIS, Enero 3. — La Embajada Española, anunció que el comandante del crucero alemán "Koenigsberg" había enviado un virtual ultimatun al Gobierno de Valencia, para que entregue la carga del vapor "Palos", pues sinó no dejaría en libertad al vapor español "Aragón" y tomará otras medidas como represalia.

Agrega que el Gobierno Español, está considerando dicha amenaza descontándose que la respuesta será negativa, pues las autoridades vascas procedieron legalmente al detener al vapor "Palos".

El Embajador Español destacó que dicha actitud alemana equivale a una declaración de guerra, que crearía una gravísima situación en Europa

La Impresión en Londres

LONDRES, Enero 3. — Subsiste en todos los círculos el temor de una conflagración europea, a consecuencia del conflicto español y debido a las represalias que toman Valencia y Berlín, con los barcos de cada uno.

Se duda del influjo benéfico del acuerdo que acaban de suscribir Gran Bretaña e Italia, pues Hitler demuestra estar resuelto a ayudar a los fascistas españoles en cualquier forma.

La Llegada del Embajador Británico a Valencia

VALENCIA, Enero 3. — Llegó el Encargado de Negocios Británicos, procedentes de Madrid, en un automóvil protegido por una gran bandera de su país.

Muerte de un Jefe Nacionalista

BILBAO, Enero 3. — En el frente de Burgos, murió el jefe nacionalista José Locunterry.

Todos Llevan sus Distintivos

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA. — La guerra civil española, ha hecho que todos usen distintivos de acuerdo a sus preferencias o a su bando. Lo mismo ocurre en uno y otro sector. Aquí vemos a un grupo de simpatizantes con la República, adquiriendo insignias de manos femeninas

El Ataque de Ayer Causó Tres Muertos Entre Ellos un Niño

También resultó con numerosos daños el edificio de la Central Telefónica, que está emplazado en la zona céntrica de la capital

CAYERON GRANADAS EN LA GRAN VIA

MADRID, Enero 3 — Fué intenso el duelo de artillería de hoy en el sector de Villaverde, con grandes ventajas para los leales.

El Ataque Contra Madrid

MADRID, enero 3. — Poco después del mediodía la artillería revolucionaria bombardeó el centro de la ciudad, cayendo varias granadas cerca del edificio de la Central Telefónica, causando muy pocos daños debido a que las granadas pasaron muy alto.

A las 14 horas, se reanudó el bombardeo en la zona céntrica, cayendo varios proyectiles en la Gran Vía, resultando muerto un hombre, un niño y una mujer.

Comunicado de la Junta de Defensa

MADRID, Enero 3. — El comunicado de la Junta de Defensa, informa que en las últimas 24 horas, se registró poca actividad en este frente, salvo duelos de fusilería y ametralladoras, entre las avanzadas de ambos bandos, especialmente en el sector de Usera donde el enemigo quiso comprobar la posibilidad de un ataque, pero desistió al comprobar la solidez de las posiciones leales.

La artillería enemiga, — dice el comunicado — bombardeó la ciudad en las primeras horas de la tarde. En Pozuelo, volaron varios aviones rebeldes pero sus bombas causaron pocos daños y tuvieron que huir ante la acción de las baterías antiaéreas gubernistas.

LO HABIAN ACUSADO DE SER REBELDE

El general Franco conmutó la ejecución a sesenta personas

UN DESMENTIDO

BARCELONA, enero 3. — Se desmienten las noticias publicadas en París, y según las cuales cinco aviadores franceses, enrolados en las filas gubernistas, habían sido fusilados en el aeródromo de Lobregat, por haberse negado a iniciar una ofensiva contra los rebeldes.

Franco Conmutó Sesenta Penas de Muerte

AVILA, enero 3. — El General Franco, conmutó por prisión perpétua, las condenas a muerte dictadas contra 60 personas, que fueron detenidas por desarrollar actividades en favor de los gubernistas.

Los Vascos Ejecutaron a un Alemán

BAYONA, enero 3. — El Gobierno vasco anunció la ejecución del ciudadano alemán Letardo Gudde, sentenciado a muerte por encabezar un grupo de rebeldes en el sector de Ochandiano.

Otros diez fueron condenados a reclusión perpétua.

Se Esperan Grandes Acontecimientos

GIBRALTAR, enero 3. — Se esperan acontecimientos de importancia en la región de Sevilla, donde los gubernistas apoyados por tropas soviéticas, estarían por iniciar una gran ofensiva.

A ello se debería el hecho de que una gran cantidad de aristócratas españoles están huyendo de la región.

Declaraciones de Alvarez del Vayo

VALENCIA, enero 3. — El Ministro de Estado, señor Alvarez del Vayo, en el Congreso de la Juventud Socialista, declaró:

"Estamos resueltos a no ceder ante ninguna amenaza de agresión de la flota alemana y a repelerla con los medios de que dispongamos".

Méjico Dió Seguridades a Estados Unidos

MEJICO, enero 3. — El gobierno dió seguridades a Estados Unidos de que no permitirá la exportación a España de aviones y materiales bélicos, comprados en aquel país.

UNA PROTESTA DEL GOBIERNO DE VALENCIA

VALENCIA, enero 3. — El Gobierno expresó un voto de confianza al señor Alvarez del Vayo, para que proteste enérgicamente ante los organismos internacionales constituídos y ante el gobierno de Alemania, por los incidentes marítimos que vienen ocurriendo.

BRASIL SE IMPUSO AL C. CHILENO

Por conceptos de entradas sólo se recaudaron $ 7.890

BUENOS AIRES, Enero 3. — Como estaba anunciado se efectuó esta noche en el field del Club Boca Juniors, el match entre los equipos representativos de Brasil y Chile, que actúan en el campeonato sudamericano de football.

Al llamado del referée argentino Macías, los equipos se alistaron de la siguiente manera:

BRASIL: Jurandi; Jaho y Nariz; Tunga, Brandao y Canali; Roberto, Luisinho, Leite, Tim y Patesko.

CHILE: Cabrera; Cortez y Córdoba; Montero, Rivero y Schenebeger; Torres, Carmona, Toro, Avendaño y Ojeda.

En el segundo tiempo Soto reemplazó a Cabrera en el equipo chileno.

Por su parte Brasil hizo jugar a Mighinn y Alfonso en lugar de Leite y Canali.

En el primer tiempo Patesko de Brasil abrió el score a los dos minutos, el que fué aumentado a los seis minutos por Luisinho.

Ojeda a los 20 minutos descontó ventajas y Toro a los 25, igualó posiciones. A los 29 minutos Tim señaló el tercer tanto para Brasil, cifra que fué aumentada por el jugador Luisinho que marcó dos goal'es para Brasil a los 31 y 37 minutos de este período. Rivero de Chile, a los 42 minutos marcó el tercer tanto para su equipo, terminando el primer tiempo con el siguiente score:

Brasil 5, Chile 3.

En el segundo tiempo los brasileños dominaron por completo a los chilenos, señalando Córdoba el sexto tanto para los brasileños, al vencer su propia valla, a los 23 minutos de juego de este período.

Toro a los 28 minutos dió cifras definitivas al score, al vencer al arquero brasileño. En consecuencia el match terminó con el siguiente resultado: Brasil 6, Chile 4.

En concepto de entradas se recaudó la suma de 7.890 pesos.

Un Préstamo a la Compañía "La Saladeril"

Será acordado por el B. de la Nación Argentina

CONCORDIA, (E. Ríos), enero 2. — Se está labrando una escritura, por la cual el banco de la nación, acordó un crédito de tres millones de pesos a la Compañía "La Saladeril", de esta ciudad.

Prosigue el Avance Rebelde

Causaron 500 muertos a los leales en Valenzuela

SEVILLA, enero 3. — La radio local anunció que los rebeldes avanzaron tres kilómetros en Ciudad Universitaria, después de derrotar completamente a una columna leal causándole un centenar de bajas.

Aviones rebeldes bombardearon intensamente las líneas férreas de Teruel, causando daños a varios trenes, las avanzadas en Santander, causaron muchas víctimas. Los últimos combates en el sector de Valenzuela, causaron 500 muertos y 250 heridos a los leales.

APRUEBA UN ACTO DEL GOBIERNO

MADRID, enero 3. — Los diarios comentan favorablemente el decreto del Gobierno por el cual se está militarizando todas las industrias del país.

Comentan el Acuerdo del Mediterraneo

En Roma se dice que afianza la paz del mundo

ROMA, enero 3. — Todos los diarios comentan elogiosamente el pacto anglo-italiano que se firmó sobre los derechos en el Mar Mediterráneo, declarando que con el se afianza la paz del mundo.

SE DIO A CONOCER EN LONDRES

LONDRES, enero 3. — El Gobierno dió a conocer el acuerdo firmado ayer en Roma, por el cual Gran Bretaña e Italia se comprometen a olvidar sus animosidades y respetar mutuamente sus derechos en el Mar Mediterráneo.

Al mismo tiempo el Ministro de Relaciones Exteriores publicó las notas enviadas el jueves de la semana última, entre los gobiernos de Roma y Londres, y en las cuales el Conde Ciano, confirma que en lo que concierne a Italia, quedará intacta y sin modificaciones la integridad del actual territorio de España.

ATLANTA GANO EN BRASIL POR 5 A 3 AL INTERNACIONAL

PORTO ALEGRE, enero 3. — Hoy se jugó el match de foot ball concertado entre los primeros equipos de Atlanta de Buenos Aires e Internacional de esta, venciendo los argentinos por cinco tantos contra tres.

Buscan al Pistolero J. Roscigna

Creen que se ha dirigido hacia la Argentina

BUENOS AIRES, enero 3.— La policía busca afanosamente al famoso pistolero Roscigna y otros tres compañeros, que desaparecieron del Uruguay, después de ser puestos en libertad bajo caución juratoria por el Juez del Crimen.

Se cree que se han internado en las islas del Delta. Roscigna y su banda fué autor de numerosos delitos en esta capital y Montevideo.

DOS CASINOS EN SAN LUIS

Se promulgó una ley que autoriza su creación

SAN LUIS, enero 3. — El gobernador de la provincia y funcionarios, visitaron numerosos lugares de las Sierras, para resolver en definitiva sobre la ubicación de los hoteles casinos a construirse.

Como se sabe, el Poder Ejecutivo tiene resuelto la construcción de dos hoteles casinos, uno en esta ciudad y otro en un punto de las Sierras.

AUMENTAN LAS DIETAS DE LOS LEGISLADORES DE SAN JUAN

SAN JUAN, enero 3. — La Cámara de Representantes aprobó el presupuesto general de la provincia. Los gastos alcanzan a pesos 10.874.000 y los recursos a pesos 18.832.000.

Los legisladores se aumentaron las dietas de 400 a 600 pesos.

Las Pruebas Preliminares de M. del Plata

Carlos Arzani fué el que estableció el mejor tiempo

MAR DEL PLATA, enero 3. — Hoy se cumplieron las pruebas eliminatorias, para clasificar a los corredores que intervendrán en la carrera final por la disputa del "Gran Premio Mar del Plata", siendo la clasificación de las mismas la siguiente:

PRIMER ELIMINATORIA

1o. Enrique Moyano en 27' 31" 1|5; 2o. Dall Ochio, en 29' 16" 2|5 3o. Santamarina en 29' 34" 1|5; 4o. Gonzáles L'ácer en 30'.

SEGUNDA ELIMINATORIA

1o. Serba Balbi en 27' 24" 4|5; 2o. Ricardo Carú, en 27' 55" 1|5; 3o. Domingo Ochoteco, en 27' 56" 4o. Mario Pereyra, en 27' 58".

3a. Eliminatoria. — 1o., Carlos Arzani, en 26' 33" 1|5; 2o., Hugo J. Abramor, en 26' 59"; 3o., José Malusardi, en 27'; 4o., Carlos Zaluszek, en 27' 11" 1|5. un quinto.

EL VIAJE DE ALVEAR A MAR DEL PLATA

BUENOS AIRES, enero 3. — Mañana parte para Mar del Plata, el doctor Alvear y su esposa, los que permanecerán una breve temporada en dicha ciudad.

Como se Realizó la Detención del Soton

Su capitán, en lugar de obedecer la orden del comandante del "Koenigsberg", encalló el barco sobre la costa española

BILBAO, enero 3. — Se sabe la forma como fué detenido el barco gubernista "Sotton", por el Crucero alemán "Koenigsberg".

Una vez detenido por el citado vapor de guerra alemán, recibió orden de dirigirse hacia un puerto que se le indicó, pero el Comandante del Sotton, lo hizo encallar por lo que el "Koenigsberg" autorizó a la tripulación a trasladarse a tierra.

Al día siguiente, cuando subió la marea, el barco salió a flote, pero ya estaban a su lado varios barcos y submarinos leales que lo escoltaron al Sotton sin que el Crucero "Koenigsberg", que presenciaba la maniobra interviniera.

UN TRIUNFO DE LOS REBELDES

AVILA, enero 3. — Un comunicado revolucionario anuncia que las tropas nacionalistas tomaron la aldea de Apenjuar en el frente de Córdoba, sobre la carretera de Posama a Valenzuela.

Agrega que reina tranquilidad en los demás frentes y en el de Burgos fué rechazado con grandes pérdidas para el enemigo un ataque.

LLEGAN MUCHOS ESPAÑOLES A GIBRALTAR

GIBRALTAR, enero 3. — Llegan muchos aristócratas españoles de diversos puntos ocupados por los rebeldes.

Declaran que vienen a tomarse un descanso, aprovechando la paralización parcial de las operaciones. Destacan su confianza en el triunfo final.

Un Preso Mató a Dos Personas en Mercedes

En un descuido de los agentes que lo custodiaban, se apoderó de dos revolveres de la repartición y atacó a balazos a varios empleados

MERCEDES (B. Aires), Enero 3. — El detenido Manuel Ponce, en un descuido de los agentes que lo custodiaban, consiguió libertarse de las esposas que tenía y se apoderó de dos revólveres de la repartición que estaban en un cajón del escritorio existente en la oficina de guardia.

Con dichas armas, se dirigió a los calabozos para libertar a los otros presos, encontrando en el camino al confidente policial Juan Sierra a quien mató de un tiro. Enseguida mató a balazos al oficial de policía Enrique García e hirió gravemente al agente Orlando Ríos, que también trató de detenerle.

Ponce al verse rodeado por los demás agentes de la Comisaría se suicidó disparándose un tiro en la cabeza.

SE ANUNCIA UN TRIUNFO GUBERNISTA

Derrotaron a los rebeldes en el sector de Caspe

BARCELONA, enero 3. — Un comunicado oficial anuncia que las fuerzas leales se apoderaron de las trincheras avanzadas revolucionarias, en el sector de Caspe.

Los aviones nacionalistas intentaron bombardear las líneas gubernistas, pero se presentó una escuadrilla republicana que los puso en fuga.

ADMITEN EL TRIUNFO GUBERNISTA

GIBRALTAR, enero 3. — En su informe radiotelefónico, el General Queipo del Llano, admitió que los gubernistas avanzaron en el sector de Villaverde.

OTRO EXITO GUBERNISTA

SANTANDER, enero 3. — Las fuerzas leales ocuparon la aldea de Espinosa de Monteros, sufriendo los rebeldes 30 bajas.

Además los republicanos bombardearon a las fuerzas que acudían en auxilio de los derrotados.

6.000 ITALIANOS A ESPAÑA

GIBRALTAR, enero 3. — Se sabe que desembarcaron 6.000 soldados perfectamente armados que partieron inmediatamente para Sevilla, donde fueron gratamente recibidos.

La Sociedad de las Naciones es Una Institución Muy Vieja

Existió en el Siglo Trece

Antes que Saint-Piere, apóstol de la paz universal, antes que el mismo Enrique IV y su ministro Sully, muchos otros pensadores ya estaban apurados por esta cuestión: cómo abolir la guerra y perpetuar en la tierra la armonía fraternal entre las naciones. "¿Existe pensamiento, sabio o absurdo, que no haya venido todavía a la idea de los humanos", se preguntaba Goethe, haciendo a su vez suya esta vieja verdad del rey Salomón: Nada nuevo hay bajo el sol.

Pero aunque el deseo de asegurar la paz universal por una Sociedad de Naciones o por algún otro medio apropiado remonte tanto en los tiempos, no deja de ser menos sorprendente encontrar el bosquejo en una época y en un pueblo en que casi no se esperaba: Entre los mongoles de la edad media; Pueblo de pillos, invasores impenitentes, destructores de innumerables imperios, se imagina difícilmente las hordas de un Gengis Khan bajo el aspecto de celadores de la paz. Y es, sin embargo, la verdad.

Emperador de la Mongolia y uno de los más grandes genios militares de todas las épocas, Gengis Khan murió en 1227. Poco tiempo desp[illegible], por falta de un digno [illegible] su enorme imperio, [illegible] la conquista, se desh[illegible] el desmembramiento. Diver[illegible] provincias [illegible]tadas por [illegible] de un potente jefe local, proclamaron su independencia. Los choques y rivalidades cada día más agudas entre estas provincias, pronto degeneraron en estado de guerra general de todos contra todo el mundo. De ahí disturbios económicos profundos tanto en estos encuentros duramente puestos a prueba como en toda China. Y poco a poco en los otros países del Asia Central.

Los principales caminos de caravanas que, a través de la Mongolia, unían el Asia Central al mar Caspio, se hicieron impracticables porque estaban demasiado guarnecidos de armas y poblados por bandas de pillos. Por otra parte, el comercio y todo cambio estando así paralizados sufrieron crisis primero, después miseria y más tarde revueltas y una anarquía análoga a la de la China actual. Fué en estas condiciones que el príncipe Tuvaghan, de la provincia de Djagatai, realizó la primera imperiosa necesidad de un acuerdo para intervenir entre los diversos reyezuelos y príncipes. Juzga indispensable llevarlos a una gran entente por la cual prohibirían la guerra, se garantizarían mutuamente sus fronteras respectivas y se comprometerían colectivamente a llevar socorros a cualquiera de entre ellos, víctima de una agresión proveniente del exterior. Una primer entente de este género, habiendo sido concluida entre el príncipe Tuva mismo y el más encarnizado de sus enemigos, príncipe rival con el cual desde hacía años se encontraba en guerra, la idea de un tal arreglo, concebido y realizado en una más vasta escala, obtuvo el más vivo éxito cerca de otros príncipes, comprendiendo entre ellos el más potente de todos, el príncipe Timor, sobrino y sucesor del famoso Koublai Khan, regente de China y conocido en Europa gracias a los relatos del gran viajero italiano Marco Polo.

Habiendo muerto en 1294 Koublai Khan, su sucesor Timor, hombre de vastos horizontes y político acertadísimo, tomó de inmediato el alcance económico y político de la sugestión de Tuva. Más que su adhesión, le acordó una ardiente colaboración. Fué así que, gracias a su celo, a su voluntad de hierro, desde la primavera de 1304 las conversaciones en vista de un pacto colectivo llegaron a su fin entre los príncipes de las provincias mongoles y la China. Entusiasmado por un tal éxito, Timor no se detiene en tan buen camino. Convencido de que detentaba el secreto capaz de asegurar la felicidad del mundo, despachó delegaciones a otros reyes y emperadores asiáticos invitándolos a suscribir, también ellos, aquellos arreglos. Así, entre nosotros, mandó a su embajador a Marengha, residencia del sultán Uldjaitou, emperador de Persia.

Aunque de origen mongol, pero más banquero que guerrero, este soberano apreció completamente las ventajas de una vida económica sin trastornos, por otra parte más remuneradora que la más gloriosa de las guerras. Desde entonces no solamente se adhiere a esta primitiva Sociedad de Naciones asiáticas, sino que, ganado por el celo de Timor y a instigaciones de este último, dirige, al principio del año 1304, una carta a Felipe el Hermoso para alabarle ese nuevo sistema de seguridad colectiva. "Si antes, se lee en esta carta al sultán Uldjaitou, la sed de gloria o la mala voluntad de un príncipe, o, más a menudo todavía, la rivalidad y la desconfianza de dos naciones bastaban para desencadenar la guerra, en adelante en Asia central y oriental un crimen tal ya no se podría producir. Para alcanzar este fin, los Khans de nuestros diversos países se han reunido como hijos de una misma familia y han decidido hacer la paz entre ellos. Al mismo tiempo hemos estipulado de común acuerdo que ninguno de nosotros recurrirá a la guerra contra un miembro de nuestra asociación y si lo hiciera tendría contra él todos los otros unidos y asociados contra el perturbador".

El hombre de hoy estaría tentado a buscar la palabra "solución" en esta carta tan curiosa del emperador asiático.

"Pero, se pregunta no sin sorpresa este mismo hombre de hoy: ¿en una época tan lejana tales relaciones diplomáticas existían realmente entre el rey de un país de la Europa occidental y el soberano de un país asiático?". Pues bien, sí, perfectamente. Privados aún de la telegrafía sin hilos y hasta de ferrocarriles, careciendo un poco de todo lo que puede disminuir la distancia enorme geográfica y las no menos enormes diferencias culturales, estas relaciones diplomáticas, sin ser muy seguidas, existían sin embargo, y principalmente después de las Cruzadas.

En su comunicación al rey de Francia, el sultán Uldjaitou no se limita a una simple rendición de cuentas de los arreglos intervenidos entre él y los otros príncipes, sino que celebrando las ventajas de ese sistema colectivo de pacificación, invita de una manera apremiante al "sultán de los franceses, su hermano", a imitar un tan loable ejemplo y a reunir alrededor de él, en el mismo espíritu, los "sultanes" respectivos de todos los pueblos europeos.

Uldjaitou dirige una epístola análoga al rey de Inglaterra, Eduardo I.

No dirigiéndose entre todos los soberanos europeos más que a los reyes de Francia e Inglaterra, Uldjaitou probó claramente cuanto estaba informado de la importancia e influencia de los otros países. En efecto, en su situación de entonces, ni España, ni Italia, ni Alemania hubieran podido soñar en una intervención diplomática de una tal envergadura...

En cuanto al rey de Inglaterra, respondió a su corresponsal lejano con una carta muy rara, diplomática a no decir más. Su Majestad expresa en ella sus agradecimientos y felicita a su hermano persa por las intenciones nobles que le animaban y también por el éxito ya dado por su sistema. De todos modos, Su Majestad esperaba firmemente que con la ayuda de Dios, en Europa también, los países y soberanos antagónicos llegarían poco a poco a mejores sentimientos recíprocos, facilitando la comprensión mutua y el advenimiento del reino de la paz universal.

... Simple detalle para hacer observar la fecha de esta carta tan edificante coincide con los más activos preparativos del rey de Inglaterra en vista de la sujeción definitiva de Escocia. La respuesta de Felipe el Hermoso no fué conocida. ¿Ha respondido al menos? ¿Y con qué vagas generalidades? En efecto, aunque hubiera podido responder a principios del siglo XIV cuando Europa entera no era más que un campo cerrado donde los reyes, príncipes, condes y barones, sin excepción, no pensaban más que en ensanchar sus dominios, cada uno en detrimento de su vecino.

Permaneciendo en Asia, este famoso sistema de seguridad colectiva pronto deja mucho que desear. En efecto, sus adherentes habían todos esperado haber encontrado un excelente seguro, del cual sin embargo, ninguno de ellos esperaba abandonar las primas...

LA CONCENTRACION DE LOS CONSCRIPTOS DE LA CLASE DE 1916 PROSIGUIO AYER

En la Subprefectura Marítima se presentaron ayer numerosos ciudadanos que han sido sorteados para prestar servicio en la Armada

EL REGIMIENTO DOCE DE INFANTERIA

De acuerdo con lo que en la edición anterior hemos informado, se ha iniciado la concentración de los ciudadanos de la clase de 1916 que deben prestar servicio en el Ejército y en la Armada de conformidad con el sorteo.

Con este motivo existe mucha actividad tanto en el Regimiento 12 de Infantería como en la Sub Prefectura Marítima.

Todas las medidas han sido dictadas por las autoridades respectivas a los fines de que la concentración no tropiece con dificultades de ninguna clase.

EN LA SUB PREFECTURA

Diversos ciudadanos que deben prestar servicios en la Armada se han presentado en el día de ayer a la Sub Prefectura Marítima local.

De un momento para otro debe llegar la Comisión de marinos que tendrá a su cargo la concentración. Se instalará en el local de la Sub Prefectura dando de inmediato comienzo a su tarea.

Practicadas las revisación médica los que resulten aptos serán mandados a Puerto Belgrano y a otros destinos que la comisión deberá fijar de acuerdo con las instrucciones que ha recibido.

Numerosos ciudadanos de la clase de 1916 llamados a prestar servicio en las filas del Ejército, procedentes de departamentos cercanos, llegaron ayer, en horas de la mañana.

De inmediato se presentaron al Cuartel del Regimiento 12 de Infantería donde se realiza la concentración. Esta tarea ha de continuar en la fecha. El último día de presentación es el 10 del corriente para los del Ejército y el 12 del mismo para los de la Marina.

Como lo decimos, hoy se esperan a numerosos conscriptos tanto en el Regimiento como en la Sub Prefectura Marítima.

UNA REUNION DEL GOBIERNO DE VALENCIA



PRESIDIDO POR LARGO CABALLERO. — El gobierno de la República Española, presidido por Largo Caballero, aparece en esta fotografía, en una de las reuniones realizadas en Valencia

ROSARIO CENTRAL GANO EL TORNEO DE 4ta. ESPECIAL

ROSARIO, Enero 3. — El equipo de cuarta especial del Club Rosario Central, se clasificó Campeón de la temporada de 1937, al imponerse a Newell's Old Boys por tres tantos contra dos.

Debutó un Profesional de Tenis Español

BUENOS AIRES, enero 3. — Hoy debutó el profesional de Tenis Español, señor Alonso, en una exhibición con el jugador argentino Adriano Zappa, a dos sets.

El primero lo ganó a Zappa por 7 a 5 y el segundo Alonso por 8 a 6.

ACORDARON LA PERSONERIA A LA UNION C. RADICAL

LA RIOJA, enero 3. — El Juez de la C. Federal, acordó personería a la Unión Cívica Radical Impersonalista, solicitada oportunamente.

EL CAMPEONATO MILITAR DE POLO

BUENOS AIRES, Enero 3. — El equipo de Granaderos a Caballo, se adjudicó la copa "Pellegrini", por el Torneo Militar de Polo, al derrotar al 3 de Caballería por 18 a 11.

SUSPENDIERON A DOS COMISARIOS

ROSARIO, Enero 3. — El Jefe de Policía, resolvió suspender a los Comisarios Casartelli y Frontini, porque funcionaba en el deslinde de las dos comisarías a su cargo, un garito que fué asaltado en la madrugada de ayer, donde una banda de sujetos, se llevaron la suma de 2.500 pesos.

EL PAPA RECIBIO AL OBISPO DE FILADELFIA

CIUDAD DEL VATICANO, enero 3. — El Papa recibió al Obispo de Filadelfia, Mons. Daugherty quien al retirarse declaró que había encontrado al Sumo Pontífice, de buen semblante y animado.

ACCIDENTE A DOS NIÑOS

SALTA, enero 3. — Durante una excursión de escolares al cerro de San Bernardo, los niños Rubens y Floreal Bermudez, se precipitaron desde un gran barranco resultando gravemente heridos.

TOMARA MEDIDAS EL Gbno. DE CHINA

SHANGHAI, enero 3. — El gobierno central de China, prepara enérgicas medidas contra el Ejército de Chang Hsue Liang, debido a que se notan nuevamente esfervescencia favorables a los Comunistas.





LA CONSTITUCION DEL CONSEJO SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Se Invita a las Organizaciones Obreras y Patronales a Anotar su Inscripción en el Registro

Al mismo tiempo se solicita la cooperación de la prensa y de las estaciones radiotelefónicas de la provincia, para hacer conocer el plazo de inscripción, ya abierto, que fenece el 31 de marzo próximo

LOS CONSIDERANDOS DE LA RESOLUCION

Como lo hemos informado en las oficinas Regionales del Departamento Provincial del Trabajo, del 1o. del corriente mes al día 31 de Marzo próximo, la inscripción de las Asociaciones Patronales y obreras existentes en la Provincia a los efectos de constituir de acuerdo con la ley 2426 los organismos del trabajo, el Presidente del Departamento Provincial, doctor Emilio G. Leiva, ha dado a conocer todo cuanto se relaciona con la constitución:

Es una cuestión de gran interés. Por ello damos integramente la resolución:

LA CONSTITUCION

1o. — La forma, condiciones, etc., cómo debe de ser constituído el Dpto. Provincial del Trabajo, además de los funcionarios y empleados que menciona la ley, a saber:

a) Por un Consejo Superior del Trabajo, órgano de Administración y de Inspección de los servicios del Dpto. Provincial del trabajo, constituído por el Presidente del Dpto. del Trabajo, nombrado por el P.E., con acuerdo de la asamblea legislativa, y por Cuatro Vocales, designados dos por las organizaciones patronales, uno por cada circunscripción judicial y los otros dos designados por las organizaciones obreras, también uno por cada circunscripción judicial.

Estos representantes, patronales y obreros, deberán al ser proclamados, ser miembros de alguna de las asociaciones profesionales inscriptas en el Departamento; durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos y su remuneración fijada por la Ley de Presupuesto (actualmente la suma global de $ 4.000.—, para ser distribuída a prorrata, en proporción a su asistencia).

La sede del Consejo Superior es la ciudad de Santa Fe, pudiendo, por decisión expresa del mismo, constituirse en otra localidad en forma transitoria para resolver conflictos o cuestiones de la circunscripción respectiva, sus funciones y competencias son:

1o. — Preparar y redactar, a iniciativa del P.E. o de cualquiera de sus miembros, los anteproyectos de leyes y sus reglamentaciones.

2o. — Estudiar y tramitar todos aquellos asuntos que el P.E. le recomiende, y especialmente los informes que el mismo le pida.

3o. — Dictar los reglamentos internos en los que se determinarán las normas de organización y funcionamiento del Departamento Provincial del Trabajo.

4o. — Proponer al P. E. los nombramientos y asimismo intervenir en los ascensos, cesantías, traslados y suspensiones del personal dependiente del Departamento Provincial del Trabajo, con arreglo a lo que establecen las respectivas reglamentaciones.

5o. — Promover previo acuerdo del P.E., la reunión de Congresos, Conferencias y Asambleas cuando lo considere conveniente para la realización de los fines que le están encomendados.

6o. — Mantener con particulares y entidades oficiales del resto de la república y del exterior las relaciones que considere convenientes a los fines del mejor cumplimiento de esta ley.

7o. — Actuar de árbitros en los conflictos que surjan con motivo de las anormalidades de la vida del trabajo cuando no fuere aceptada la consiliación propuesta por los Consejos Regionales del Trabajo, en la forma que las disposiciones legales determinen y las circunstancias lo aconsejen.

8o. — Ejercer superintendencia velando por el cumplimiento de esta ley y sus reglamentos o disposiciones complementarias, por parte de los Consejos Regionales del Trabajo y demás dependencias que integran el Departamento Provincial del Trabajo.

9o. — Presentar anualmente al P. E. una memoria en la que se dará cuenta de los trabajos que hayan realizado durante el año anterior, tanto por el Consejo Superior como por los Consejos Regionales y demás dependencias técnicas - administrativas del Departamento Provincial del Trabajo.

10.) Elevar anualmente al P. E. el proyecto de presupuesto y cálculos de recursos del Departamento Provincial del Trabajo, dentro del plazo que establezca el P. E.

11.) Designar de entre el personal el que desempeñará las funciones de Secretario de Actas.

12.) Las que se le encomienden por leyes y reglamentos.

Conjuntamente con los representantes titulares, Patronales, Obreros, deben ser elegidos en igual número, los suplentes, quienes reemplazarán a sus titulares de la misma circunscripción, en caso de muerte, renuncia, cesantía, licencia, enfermedad o ausencia. Estos suplentes, cuando no reemplacen a los titulares podrán asistir a las sesiones a objeto de interiorizarse de los asuntos en consideración, pero no tendrán derecho ni a voz ni a voto.

b) Por Consejos Regionales del Trabajo, con asiento en las localidades de Santa Fe, Rosario, Rafaela, San Urbano, Vera y Casilda (esta última aún no establecida por la Ley de Presupuesto), con la juridicción territorial que la Ley Orgánica de los Tribunales determina para los Juzgados Letrados en lo Civil y Comercial, constituídos cada uno por el Director de la Oficina Regional del Trabajo, que será su Presidente y por dos Delegados, representantes uno de las Organizaciones Patronales y el otro, de las Obreras, de la región respectiva.

Estos Delegados, Patronales y Obreros, deberán ser miembros de alguna Asociación Profesional, acogida a los beneficios de la ley No. 2426, que actúe en la misma región; durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos y sus servicios declarados carga pública.

Los Consejos Regionales del Trabajo actuarán como Junta de Conciliación en su zona respectiva, en los conflictos que se susciten en la vida del trabajo, y en esta función, tratarán de prevenir y resolver, como amigables componedores, todas las diferencias entre empleadores y trabajadores, solo entre aquellos o solo entre estos, en materia de trabajo o por hechos íntimamente relacionados con él, en la forma, modo, etc. que determina la Ley.

Conjuntamente con los delegados titulares, Patronales y Obreros deberán ser elegidos, en igual número, los suplentes, quienes reemplazarán a sus titulares, en caso de muerte, renuncia, cesantía, licencia, enfermedad o ausencia. Estos suplentes, cuando no reemplacen los titulares, podrán asistir a las sesiones con el objeto de interiorizarse de los asuntos en consideración, pero no tendrán derecho ni a voz ni a voto.

La elección, que convocará y presidirá, por esta primera vez, el P. E., por intermedio del Ministro de Instrucción Pública y Fomento o del Sub Secretario, de los representantes antes citados de las organizaciones Patronales y Obreras, se hará, luego de confeccionado el Padrón electoral, con todas las inscriptas, en la forma y modo que determinará la Reglamentación del proceso electoral, a consideración actualmente del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento y de acuerdo a las bases siguientes:

a) Los representantes Obreros serán designados por votación directa a practicarse con la intervención de un funcionario del Departamento del Trabajo en cada una de las Asociaciones Profesionales Obreras inscriptas en el Registro Oficial del Departamento del Trabajo.

En estos trámites no podrá permitirse la intervención de las Empresas o Patrones.

Cada patrono tendrá derecho a un voto, los menores de 18 años no podrán votar. Serán designados por votación directa.

Asociaciones Profesionales Patronales inscriptas en el Registro Oficial del Departamento.

Cada patrón tendrá derecho a un voto cuando ocupe hasta 25 obreros, y uno más por cada 25 o fracción que no sea inferior a 10. Para determinar el número de obreros ocupados, cuando se trate de industrias o comercios que por su naturaleza demanden períodos de actividad variada y en consecuencias, movimientos constantes en su personal, se tomará la cantidad de jornadas diarias trabajadas durante el semestre anterior, según el Libro de Sueldos y Jornales que se habilitará al efecto, dividiéndolas por el número de días de trabajo en el mismo período.

c) La proclamación de los candidatos que hubieren obtenido mayoría de votos en cada circunscripción o región según se trate de representantes al Consejo Superior o al Consejo Regional, siempre que hubieren obtenido por lo menos el 25 o|o de la totalidad de votos emitidos, se hará, por esta primera vez, por el señor ministro de Instrucción Pública y Fomento o por el subsecretario.

d) Tendrán derecho a voto, únicamente los socios que figuren en la última planilla que las asociaciones tienen la obligación de remitir, en los meses de enero y julio de cada año, a los C. Regionales del Trabajo.

LAS FUNCIONES

2o. — Las condiciones que deben llenar las asociaciones profesionales, constituídas o que se constituyan por patrones o por obreros, para la defensa o representación de sus intereses respectivos, en determinadas profesiones, industrias o ramas de éstas, para encuadrarse dentro de los preceptos de la ley No. 2426, a saber:

a) Asociaciones Patronales. — Deben estar constituídas exclusivamente por patrones; los que podrán separarse libremente en cualquier momento de la Asociación, sin perjuicio del derecho de ésta a reclamar las obligaciones o débitos contraídos por el socio saliente.

Su denominación no podrá ser idéntica a las de otras registradas en la misma localidad. El ingreso a la misma será voluntario y sólo se podrá efectuar por quienes hayan alcanzado la capacidad legal para ejercer el comercio y paguen la contribución correspondiente al ejercicio de las profesiones, industrias o ramas de éstas, cuyos intereses patronales se proponga defender la Asociación.

Los tutores o representantes legales de los comerciantes o industriales menores de edad o incapacitados, podrán en nombre de éstos, formar parte de las asociaciones.

Las sociedades mercantiles inscriptas en el Registro Público de Comercio, podrán también formar parte de las Asociaciones Profesionales Patronales, representándolas en éstas el presidente o un vocal del Directorio, elegido con arreglo a sus estatutos, o sus directores o gerentes.

En general, los patrones podrán hacerse representar, por sus gerentes o administradores u otras personas designadas por ellos que realicen funciones análogas a las de gerencia o administración, siempre que no figuren en concepto de obreros o empleados en las planillas de horario.

Las Asociaciones patronales deberán estar constituídas por tres socios, al menos. Una misma persona no podrá pertenecer a más de una Asociación Profesional.

Los patrones no podrán oponerse a que los obreros o empleados de sus fábricas, talleres o comercios formen parte de asociaciones profesionales, bajo pena de multa de 50 a 500 pesos la primera vez y con doble multa o suspensión de sus derechos, hasta tanto se coloquen en condiciones, en caso de reincidencia.

b) Asociaciones Obreras.

Deben estar constituídas exclusivamente por obreros, los que podrán separarse libremente en cualquier momento de la Asociación, sin perjuicio del derecho de ésta a reclamar las obligaciones o débitos contraídos por el socio saliente.

Su denominación no podrá ser idéntica a las de otras registradas en la misma localidad.

El ingreso a las mismas, que será voluntario, sólo lo podrán hacer los individuos mayores de 16 años que pertenezcan a los oficios y profesiones cuyos intereses obreros trate de defender la Asociación.

Podrán también formar parte de las Asociaciones, los obreros de uno u otro sexo que hayan pertenecido durante un año al menos a los oficios y profesiones correspondientes, siempre que no hayan adquirido la condición de patronos.

Las Asociaciones Obreras habrán de reunir 15 socios al menos al tiempo de constituirse y no podrán subsistir cuando el número de asociados quede reducido a menos de 10.

Cuando entre los obreros asociados hubiere más de cuatro que pertenezcan a la misma familia del Patrón se exigirá como mínimum un número de 20 socios.

Una misma persona no podrá pertenecer a más de una Asociación Profesional.

REQUISITOS A CUMPLIR

Tercero. — Los requisitos a cumplir etc., por dichas Asociaciones Patronales y Obreras, para acogerse a los beneficios de la Ley No. 2426, cuales son:

a) Solicitarlo, por medio de sus autoridades y por escrito, a las Oficinas Regionales de su jurisdicción, adjuntando en tres ejemplares, copias autorizadas del Acta de Fundación y de los Estatutos o Reglamentos por los que han de regirse y en los cuales se determinarán expresamente:

1o. Denominación de la Asociación.

2o. Objeto finalidad o propósito que persigue la Asociación.

3o. Domicilio de la misma.

4o. Extensión o zona territorial que abarca, o industria que comprende la Asociación.

5o. Forma de su administración y gobierno (Directorio, Consejo o Comisión Directiva).

6o. Recurso con que cuenta la Asociación o con que se proponga atender a sus gastos.

7o. Aplicación que haya de darse a sus fondos o haberes sociales en caso de disolución de la Asociación. Fondos estos, que nunca podrán invertirse en la adquisición de acciones de sociedades comerciales, de los que tampoco podrá formar parte la Asociación.

8o. La forma en que ha de efectuarse el arreglo de las cuentas de la Asociación.

9o. El procedimiento que ha de seguirse para la revisión o modificación de los estatutos, como para la disolución de la Asociación.

10. El compromiso de buscar en la conciliación y el arbitraje el medio de resolver las cuestiones en que resulten afectados los intereses de la Asociación.

La solicitud de inscripción referida, como así el modelo de estatutos se facilitará gratuitamente en las Oficinas del Departamento Provincial del Trabajo, a donde deberán concurrir las Asociaciones Profesionales por cualquier dato o consulta.

b) Aprobado la documentación por el Consejo Superior y dispuesta la inscripción en el Registro Especial, la Asociación Profesional, en el término de cinco días, deberá presentar al Consejo Regional del Trabajo, para que sean habilitados por la misma autoridad y sellados en todos sus folios correlativamente numerados, los siguientes libros: 1o. De Actas. 2o. Registro de Socios, en el que se consignarán, sin interrupción, los nombres, apellidos, edad, nacionalidad, estado civil, profesión u oficio y domicilio de cada uno de ellos, con expresión de las fechas de altas y bajas de los mismos. Las Asociaciones Profesionales Patronales indicarán además, por socio, la cantidad de obreros que ocupe.

En los meses de enero y julio de cada año las Asociaciones deberán remitir en duplicado a los Consejos Regionales del Trabajo una relación nominal de las altas y bajas de socios que hubiesen sido registradas durante el semestre anterior. Las Asociaciones Patronales indicarán además por socio, las variaciones del personal que ocupen. 3o. De Contabilidad, en el que figurarán todos los ingresos y gastos de la Asociación, expresando de manera inequívoca la procedencia de aquellos y la inversión de estos; cada semestre, la Asociación, publicará o pondrá de manifiesto a sus socios, un estado de cuentas, remitiendo dos ejemplares del mismo al Consejo Regional del mismo.

La falta de cumplimiento a lo dispuesto en el apartado b) que antecede, está penado, por primera vez por una multa de 50 a 500 pesos y con doble multa o suspensión de su derechos, hasta tanto se coloque en condiciones, en caso de reincidencia.

Por ello: El Presidente del Departamento Provincial del Trabajo, RESUELVE:

1o. Invitar a todas las Organizaciones Patronales y Obreras de la Provincia a inscribirse en los Registros abiertos en las Oficinas Regionales del Trabajo.

2o. Dirigir a las mismas entidades, para su debido conocimiento, copia de esta Resolución.

3o. Solicitar la colaboración de la prensa y las estaciones de radio de la provincia, para hacer conocer el plazo de inscripción, su forma, requisitos, etc. etc., así como las altas finalidades sociales que llenarán los Consejos del Trabajo a constituirse.

4o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Los Sueldos de la Jefatura de de San Javier

La Intervención Nacional por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha liquidado a la Jefatura de Policía del departamento La Capital, los sueldos correspondientes al mes de octubre en un total de $ 10.500.86.

Lo mismo se le ha pagado la planilla de gastos por el mes de diciembre último un total de $ 910.

Milicianos Comprando Insignias



EN LA RAMBLA DE CATALUÑA. — Milicianos con licencia, comprando insignias alusivas a su posición, en la Rambla de Cataluña, donde las mujeres han establecido puestos a ese objeto

ES MOTIVO DE CRITICAS



ESTA SIENDO MOTIVO DE CRITICAS acerbas, de parte del vecindario del distrito Los Hornos, el que, a pesar de su creciente progreso en la edificación y aumento de su comercio e industria, se hallen sus calles más populosas cubiertas de tupidos yuyales imposible de describir. Las autoridades municipales, deben poner término a semejantes comentarios que poco la favorece

Circular Remitida por la Inspeción N. de Escuelas

Fué remitida con motivo de la exposición de trabajos didácticos

Recientemente se ha realizado una exposición de trabajos didácticos organizada por la Inspección Seccional de Escuelas Láinez, en nuestra capital, de lo que hemos informado ampliamente.

Relacionada con ese asunto se ha dirigido una circular a los docentes de las citadas escuelas concebida en los siguientes términos:

"Durante los días 17 y 18 de diciembre último, se realizó en esta seccional la muestra didáctica elaborada por maestros y alumnos de esa dependencia, que hubo de prorrogarse hasta el día 20 por el interés que fué despertando en el medio circundante, donde alcanzó sostenido y calificado eco. Al par que evidenció la dedicación y el cariño de los educadores en la noble tarea de "conducir" en la triple significación de la palabra, fué el índice fehaciente de la elaboración profícua y silenciosa del maestro, más allá de la consagración reglamentaria pero en la zona donde se define la verdadera vocación.

Capacidades y aptitudes; esmero y estética fueron exponente significativo del bello conjunto de trabajos. Tal la expresión autorizada de la prensa nacional y local y del visitante docto que tuvo, también la frase emotiva que sitúa y enaltece la obra realizada en los medios más dispares y menos propicio por la virtud del soplo vivificador de voluntades puestas al servicio de una causa renovadora, inspirada y noble.

Nueva Exposición

Sigue en seguida la circular así: "Esta seccional se hace eco del comentario que pertenece al público, con el sólo propósito de involucrar en él, la satisfacción que le produjo la obra realizada por maestros y alumnos; labor que deja entrever posibilidades que han de concretarse en el curso por venir.

Por eso, esta seccional insta con agrado, al Cuerpo docente de sus escuelas, a la preparación de nuevos trabajos, no bien se inicie el curso de 1937, para una nueva exposición de productos canjeables y no canjeables, en fecha que se indicará oportunamente. La nueva labor deberá ser la cristalización de un motivo concreto compuesto con la visión didáctica que define y ubica el alcance de esos trabajos. Que ellos expresen la síntesis comprendida y ecuánime de un asunto visto a través de todas sus facetas educativas: la verdad y el método una suma de conocimientos y la forma de adquirirlos y perfeccionarlos, la ilustración y el procedimiento, y, en último término las actividades y aplicaciones prácticas realizadas en el momento educativo, ha de ser aspiración encomiable de los elaboradores, norte de todo trabajo pedagógicamente inspirado. En la última instancia, si ese trabajo es la amalgama de un tópico escrito del programa escolar y de la feliz intuición creadora del maestro en el vuelo que otorga toda concepción que define en la zona del espíritu, se habrá cumplido una aspiración de jerarquía superior, delineada, cabalmente, en el precepto de: Espiritualizar la enseñanza.

En la certeza de que estas directivas serán interpretadas con el afecto y el espíritu que las generé, me es grato saludarlos atentamente".

Varios Detalles Que Atentan Contra la Higiene Ciudadana

Una campaña intensa debe efectuarse dentro de los límites del municipio para evitar posibles contingencias desagradables

Hablar de la higiene en la ciudad es siempre oportuno y de actualidad.

Recomendar a todos los vecinos que no olviden que la falta de ella importa un gran peligro, es hacer obra de beneficio colectivo.

Por eso lo hacemos seguros de que reflejamos lo que la mayoría del vecindario piensa a este respecto.

LAS MOSCAS

Siempre en esta época del año, cuando las altas temperaturas se dejan sentir, aparecen grandes cantidades de moscas.

Recientemente el Director de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, doctor Bentolila, ha dado instrucciones para llevar a cabo una intensa campaña contra las moscas, a la brevedad posible.

Hay que matar las moscas, especialmente en aquellos locales donde se venden artículos de primera necesidad, leche, pan, carne, etc.

Para lograr éxito es necesario la cooperación de todos.

AGUAS SERVIDAS

Las autoridades municipales han impartido severas instrucciones con la finalidad de evitar que se arrojen aguas servidas a la vía pública.

Tienen razón al hacerlo. Constituye un peligro para los vecinos las aguas servidas, mucho más en los días de calor sofocante.

Por ello la Municipalidad quiere que se cumpla la ordenanza que prohibe que se arrojen aguas sucias a la calle.

Hay Mucha Saltona en Nuestro Norte

Una Magnifica Perspectiva del Futuro



LA AVENIDA LÓPEZ Y PLANES. — La próxima iniciación de las obras de pavimentación de la Avenida López y Planes, cuyo trazado será corregido, dará este hermoso aspecto a la intersección de las tres grandes avenidas: Boulevard Pellegrini, Avenida Freyre y Avenida López y Planes

Continúa su Campaña de Proselitismo la Unión C. Radical de Santa Fe

Es posible que en el field de Unión se realice en breve, una gran contración partidaria del Dpto. La Capital

De regreso de la Capital Federal, el conocido político santafecino Ing. José Urbano Aguirre, realizó en el día de ayer una jira por los departamentos Las Colonias y Castellanos, donde era esperado por grupos de sus amigos. El ingeniero Aguirre, se muestra optimista en lo que respecta al triunfo de la fórmula Iriondo - Araya, en los próximos comicios y tal es la impresión que trasmite a los que tienen oportunidad, de conversar con él.

Ecos de una designación de candidatos

Días pasados dimos la noticia de que en el Departamento 9 de Julio se había reunido la convención departamental de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, que procedió a elegir los candidatos a legisladores y electores que sostendrá el partido por ese departamento en los próximos comicios. Recaídas las designaciones en las personas del Dr. Emilio G. Leiva y José Galuppo, para senador y diputado, respectivamente, ello ha producido general beneplácito por parte de los simpatizantes de la fórmula Iriondo - Araya, ya que conocida la actuación pública del doctor Leiva, siendo diputado provincial por el departamento La Capital, así como la del señor José Galuppo en los distintos cargos que ha desempeñado es dado esperar con fundado optimismo que el departamento 9 de Julio dará un margen de votos superior al que puedan obtener todos los otros partidos juntos.

Igualmente se eligieron para electores de gobernador y vice a dos respetables vecinos de Tostado, los señores Juan Galuppo y Antonio Aluiga, de antecedentes honorables en todo el departamento.

Actividad en los centros de Resistencia

Continúan trabajando con inusitado entusiasmo los componentes de los Centros de Resistencia, que como se sabe han hecho pública su adhesión a la fórmula de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, integrada por los doctores Manuel María de Iriondo y Rafael Araya.

En el comité central ubicado en la intersección de las calles Corrientes y San Jerónimo, así como en los locales seccionales de la segunda, cuarta, quinta, Kilómetro Dos, etc., concurren diariamente los amigos del Dr. Miguel Angel Cello, que cambian impresiones sobre la mejor manera de proseguir la campaña proselitista en estos momentos en que se espera la convocatoria de un momento a otro. Los señores Alberto Reinholc, Francisco Mettini, Francisco Santos Mazza y otros dirigentes de los centros de Resistencia, realizan diariamente frecuentes visitas a los distritos de la capital, donde reciben adhesiones en pro del triunfo de la fórmula Iriondo-Araya.

Regresó Don Ricardo Aldao de la jira

Sumamente optimista ha regresado de la jira que realizara por los distritos del norte del departamento La Capital, el exgobernador de la provincia, don Ricardo Aldao, a quien acompañaban el doctor Severo A. Gómez y José Urbano Cullen. En todos los puntos que han tocado siguiendo las laterales del Ferro Carril Central Norte Argentino, tocando Monte Vera, Arroyo Aguilar, San Pedro, Laguna Paiva y Cayastacito, han encontrado un marcado ambiente favorable en favor de los candidatos de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, especialmente de los doctores Manuel María de Iriondo y Rafael Araya en los cuales todo el pueblo de la provincia ve ya a los futuros e indiscutidos mandatarios. También en el transcurso de esta breve pero fecunda jira, los viajeros han recibido varias y valiosas adhesiones de personas que militaban hasta ayer en otras agrupaciones o eran independientes y que esperaban la llegada de don Ricardo Aldao, del Dr. Severo A. Gómez y de don Urbano José Cullen, para exteriorizarles públicamente su adhesión incondicional a la fórmula Iriondo - Araya.

La conferencia radiotelefónica de mañana

Prosiguiendo con el ciclo de conferencias que patrocinadas por la Comisión de Propaganda de la Unión Cívica Radical de Santa Fe se irradian mañana martes ocupará el micrófono de una radiofusora local el profesor Luis Di Filipo, cuyos dotes intelectuales creemos innecesario destacar. Dada la elocuencia con que el señor Di Filipo acostumbra a exponer sus disertaciones, es de esperar pues que su conferencia de mañana despierte el mismo interés de otras veces. El orador se referirá a un tema de palpitante actualidad en lo que respecta a la actividad y propósitos de los partidos políticos que se presentan a disputar el triunfo en las próximas contiendas cívicas.

Una concentración pública

Entre los presidentes de los comités seccionales y de distritos, se están cambiando ideas a fin de disponer todo lo relativo a una gran concentración que tendrá lugar en una fecha cercana. De buena fuente sabemos que entre los mismos se tiene pensado que ese gran acto público, que asumirá proyecciones extraordinarias, se lleve a cabo en un field espacioso y cómodo como el del club Atlético Unión. Se está esperando la llegada del candidato a gobernador Dr. Manuel María de Iriondo, para ponerle en conocimiento de los planes que se tienen preparados, a fin de que les preste su conformidad.

La próxima jira del Dr. de Iriondo

De regreso de la Capital Federal, el candidato a gobernador de la Unión Cívica Radical de Santa Fe doctor Manuel María de Iriondo, realizará en el transcurso de la semana que se inicia hoy una jira que comprenderá la parte norte del departamento Castellanos y los distritos importantes y cabeceras de los departamentos 9 de Julio y San Cristóbal, donde su presencia es requerida con marcada insistencia, a fin de que con ella se retemple el espíritu de los correligionarios y amigos, y para que todos vayan como un solo hombre a los próximos comicios, obteniendo un triunfo categórico en pro de la fórmula que él encabeza así como los demás candidatos de la Unión Cívica Radical de Santa Fe.

La próxima concentración de ferroviarios

Los encargados de la organización de la gran concentración de ferroviarios que se llevará a cabo en una fecha próxima en la plaza Pueyrredón de esta ciudad, señores Luis Bugliolo y Cipriano Fleytas, continúan recibiendo adhesiones del gremio del riel, todo lo cual hace prever que dicho acto ha de asumir contornos brillantes, no sólo porque concurrirá una masa ponderable de simpatizantes de la fórmula Iriondo Araya y de ferroviarios de ésta y de otras localidades, sino también harán uso de la palabra los doctores Pío Pandolfo, Leoncio Gianello y Sr. Leopoldo Chizzini Melo. También asistirá el candidato a la gobernación doctor de Iriondo, a quien acompañarán miembros de la Junta Electoral del Norte.

Actividades del Agrónomo de la Nación

Fué elevado el informe correspondiente al año que acaba de terminar

INSPECCIONES

El Agrónomo Regional del Ministerio de Agricultura de la Nación, don Manuel A. Blasco, ha elevado un extenso informe a la superioridad dando cuenta de la labor que ha realizado durante el año 1936, en nuestra provincia.

Comienza diciendo que ha pronunciado un total de 33 conferencias ante 2900 agricultores independientemente de los radioescuchas interesados en las transmisiones que propaló por intermedio de la radio de esta Capital, dejando constancia de que algunas conferencias fueron solicitadas por los colonos.

LAS INSPECCIONES

Durante el año la agronomía contestó 85 consultas escritas sobre diferentes temas de agricultura y numerosísimas verbales en sus jiras de inspección por la zona a su cargo. Presentó 16 informes especiales. Realizó 26 inspecciones y análisis correspondientes a los embarques de harina con un total de 36.505 bolsas.

EN EL PUERTO

Hace constar que el servicio de inspección de embarques de maíz por el Puerto de Santa Fe estuvo a su cargo con personal de la Junta de Granos desde el 1o. de enero al 31 de Agosto último. Durante dicho período de tiempo actuó el Agrónomo en carácter de delegado en la Cámara Arbitral de Cereales de Santa Fe. Organizó cuatro campos demostrativo en Llambi Campbell, Vera, Berna e Ingeniero Chamourdie realizando en el primero diversos cultivos con variedades de trigos, linos y maíz. En Vera y en Berna con algodón y en Ingeniero Chamourdie con muchas clases de cultivos en un campo adquirido. Exhibió en diversas oportunidades en localidades importantes películas instructivas del Ministerio de Agricultura de la Nación.

OTRAS ACTIVIDADES

Hace constar que realizó frecuentes jiras en el vagón museo, manteniendo un íntimo contacto con los agricultores del Norte de Santa Fe. Manifiesta haber prestado su colaboración en diferentes oportunidades a otras reparticiones nacionales como a la Dirección de Estadística y Economía Rural, a la Junta Nacional del Algodón, a la Junta Reguladora del Vino, a la sección Propaganda e Informes del Ministerio.

Termina el informe dejando constancia que los colonos valoran cada vez más la acción de la Agronomía, destacando la importancia agrícola de la región a su cargo.

ALGUNOS COLONOS PUEDEN COMBATIRLA, PERO NO SON, POR DESGRACIA, MAYORIA

Lo necesario es proveer a todos de la cantidad necesaria de barreras metálicas, de manera que la producción pueda ser defendida

UN INFORME A PRESENTARSE

Ateniéndonos a las informaciones que hemos recibido, hay grandes mangas de saltona en diversos departamentos, pero más en los del Norte.

La campaña que lleva a cabo el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento no ha terminado todavía, pero pronto tocará a su término.

Los colonos están entregados a la destrucción del acridio. Para ello, como se sabe y otras veces lo hemos dicho, se utilizan los aparatos lanza-llamas.

Las Comisiones de Fomento han cooperado y con la preocupación de cada colono se ha logrado salvar la cosecha de maíz.

UNA INSPECCION

La Dirección de Fomento Agrícola Ganadero, según una información extraoficial, fué autorizada por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento para realizar una inspección con la finalidad de constatar el estado de los trabajos que en la campaña se llevan a cabo. En cumplimiento de ello se encuentra en las zonas agrícolas un Inspector de la citada dependencia. Regresará esta semana y presentará el correspondiente informe.

SALTONA Y VOLADORA

Como lo dejamos dicho, hay mucha saltona y ya algunas mangas de voladora en varios distritos.

Se les combate. Mucho colonos tienen barreras, mientras otros esperan se les dé con la anticipación debida. De lo contrario ocurrirá lo de siempre, y resultará inútil todo lo que se haga.

En la línea del Ferrocarril Santa Fe hay grandes mangas de saltona. Poco se ha trabajado de parte de la empresa, y, los colonos han hecho lo que han podido para destruir la mayor cantidad posible.

Una vez que toda la saltona se convierta en voladora, habrá mangas de mucha importancia. Por ahora no hay mayor peligro para la agricultura, lo que no podrá decirse en el futuro.

DISTRITO MILITAR

SOBRE UNA SOLICITUD DE EXCEPCION

El jefe del Distrito Militar No. 36, Teniente Coronel Rodolfo F. Gómez, informa que el ciudadano Raimundo Anastasio Gómez, clase 1916, matrícula 2.379.236 enrolado en Santa Fe, Segunda Sección, se ha presentado al Juzgado Federal solicitando excepción del servicio militar por estar comprendido en el Art. 63 inciso b) de la ley No. 4707.

El solicitante se domicilia en calle 4 de Enero entre Córdoba e Iturraspe de esta ciudad, y al publicarse esta información es a los efectos de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción solicitada, como cualquier otra persona en el caso de ser infundada la causa alegada, lo haga saber al nombrado jefe, acompañando los antecedentes respectivos.

El T bajo en la Cárcel de Coronda

Entrega de una suma para abonar personal, jornales y gastos

De acuerdo con la información oficial, se llevan adelante los trabajos de ampliación de la Cárcel de Coronda.

Están adelantados. La Comisión administradora de los fondos destinados a esas obras, ha debido vencer algunas dificultades que se presentaban para poder continuarlas.

El gobierno de la Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha entregado a la referida comisión la suma de $ 8.532.42 destinados a pagar al personal, jornales y gastos.

Demás está decir que deben llevarse adelante los trabajos hasta terminarlos completamente.

Porque al ocuparnos de la ampliación de la Cárcel de Coronda nos acordamos del Puerto de Cabotaje que se iniciaron hace ahora 23 años y aún están sin terminar.

UNA EDICION DE "EL LITORAL"

De acuerdo con una tradicional práctica, y con motivo del nuevo año, nuestro distinguido colega "El Litoral", acaba de publicar una interesante edición extraordinaria, cuyas páginas traen nutridas y variadas notas gráficas y valiosas colaboraciones, la mayor parte de éstas pertenecientes a autores locales como Rosaura Sweizer, Caillet Bois, Di Filippo, Alfonso Durán, Chizzini Melo, Gianello, Mateo Booz, Pedroni y otros.

Se trata de un esfuerzo digno de la potencialidad de la importante empresa periodística, que tiene en los señores Caputo y Vitori inteligentes y dinámicos propulsores que han sabido, con el andar de los años, afianzarla y destacarla.

La edición extraordinaria de "El Litoral" ha de ser leída con especial interés en nuestros hogares y por el público en general

Nuestras felicitaciones al colega por la nueva muestra de su esfuerzo.

"El Atlántico"

CUMPLEAÑOS DE UN COLEGA

El 1o. del corriente cumplió su XVII aniversario "El Atlántico", destacado matutino regional que ve la luz en Bahía Blanca.

Durante el transcurso de los años pasados, el nombrado órgano de publicidad ha conquistado sólidos prestigios por sus prédicas serenas y el constante afán de servir a los intereses locales y de una vasta región sureña, exteriorizando sus necesidades y aspiraciones y bregando por el mejoramiento general. Además, ha conseguido afianzarse económicamente, lo que demuestra, en forma clara e indiscutible, que contó siempre con el auspicio de los lectores, avisantes y la sociedad en que actúa.

Celebrando tan fausto acontecimiento, ha publicado una edición extraordinaria de cuarenta y cuatro páginas, nutrida de interesantes comentarios, informaciones y notas gráficas.

Al iniciar un nuevo período de vida, deseamos al colega nuevos éxitos en el camino de progreso que a sabbido abrir durante el triunfo transcurrido.